

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1. Estructura de las enseñanzas

El Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Murcia se organiza atendiendo a la siguiente estructura básica:

Tipo de materia	Créditos ECTS
(1) Formación básica	60
(2) Obligatorias	162
(3) Optativas	6
(4) Prácticas externas	6
(5) Trabajo de fin de grado	6
(6) TOTAL	240

Este esquema está presidido por una elevada obligatoriedad que pretende dotar de un tronco unitario al alumnado en competencias y conocimientos considerados básicos, por una optatividad limitada dentro de la establecida por la Normativa de la Universidad de Murcia (siendo la máxima permitida de 30 ECTS), y por un Trabajo Fin de Grado y unas Prácticas Externas de 12 ECTS.

El Título se organiza en materias, adscribiéndose a cada una de ellas el logro de una serie de competencias y conocimientos para los profesionales en tareas de dirección y gestión empresarial. Se contempla, siguiendo la Normativa de la Universidad de Murcia, el reconocimiento académico de hasta 6 ECTS optativos por medio del desarrollo de actividades de extensión universitaria.

A partir de esta distribución básica, la estructura del título queda como sigue.

Se han diseñado materias básicas por un valor de 60 ECTS ligadas a una serie de competencias que se consideran contenidos formativos básicos para la disciplina. Todas las materias básicas corresponden a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y se han ubicado en primer y segundo curso. Los contenidos y competencias de todas estas materias no sólo se consideran básicos para el Grado sino que sobre su consecución descansan el resto de materias de la propuesta.

Siguiendo la normativa de la Universidad de Murcia, que a este respecto, considera que todas las asignaturas consideradas como materias básicas tendrán un valor de 6 ECTS, se establecen en el grado de Administración y Dirección de Empresas las siguientes materias básicas: 12 ECTS de la materia Introducción a la Economía, 12 ECTS de la materia Estadística para la empresa, 6 ECTS de la materia Contabilidad Financiera I, 6 ECTS de la materia Administración de Empresas, 6 ECTS de la materia Matemática de las Operaciones Financieras, 6 ECTS de la materia Introducción al Marketing, 6 ECTS de Economía Mundial y 6 ECTS de la materia Economía Financiera.

Curso	ECTS	Denominación de las asignaturas correspondientes a MATERIAS BÁSICAS	Materia
1º	12	Introducción a la Economía I y II	Introducción a la Economía
	6	Administración de Empresas	Administración de Empresas
	6	Estadística para la Empresa I	Estadística
	6	Contabilidad Financiera I	Contabilidad Financiera I
	6	Introducción al Marketing	Introducción al Marketing
	6	Matemática de las operaciones financieras	Economía Financiera
2º	6	Estadística para la Empresa II	Estadística
	6	Economía Mundial	Economía Mundial
	6	Economía Financiera	Economía Financiera

Los dos cursos siguientes se organizan mayoritariamente con materias obligatorias, reservando para el último cuatrimestre la realización de la materia optativa, prácticas externas y el trabajo fin de grado.

Para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente, y en el marco del sistema de garantía de calidad establecido para las titulaciones de la Facultad de Economía y Empresa, en el procedimiento PC01 se establece el mecanismo de coordinación docente a través del coordinador del título, que es el responsable de articular las tareas de coordinación con los responsables de cada uno de los cursos y de las materias. Asimismo, existe una comisión académica de la Junta de Facultad en la que se delimita y desarrolla toda la coordinación docente del título, cuyas propuestas son posteriormente sometidas a su aprobación en la Junta de Facultad.

Módulos/Materias	1º		2º		3º		4º		TOTAL
	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7	CT8	
Administración de Empresas									6
Análisis económico y técnicas matemáticas									18
Contabilidad de Gestión									18
Contabilidad Financiera I									6
Contabilidad y Finanzas Avanzadas									18
Derecho									18
Dirección de Marketing									12
Dirección de Operaciones									6
Dirección de Recursos Humanos									6
Dirección Estratégica de la Empresa									6
Dirección Financiera									6
Econometría									6
Economía Española									6
Economía Financiera									6
Economía Mundial									6
Estadística para la Empresa									12
Estrategia, estructura y mercados									18
Introducción a la Economía									12
Introducción al Marketing									6
Marco social, histórico y fiscal de la Empresa									18
Matemática de las operaciones financieras									6
Optativa									6
Prácticas Externas									6
Sistema Financiero									6
Trabajo Fin de Grado									6

5.1.1 Descripción de las Materias

Como ya hemos indicado el plan de estudios se estructura en materias. Consideramos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la descripción de las competencias, resultados de aprendizaje, los contenidos de enseñanza, las asignaturas que forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

Cada materia puede integrar una o varias asignaturas, todas ellas tienen asociado un plan docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico.

Cada tipología de actividades formativas tiene asociada una dimensión de grupo y un determinado tipo de presencialidad.

En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación. El peso de las diferentes estrategias de evaluación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias.

Con carácter general para todas las asignaturas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente.

En cuanto al trabajo autónomo del alumno, si las sesiones de clase suponen una parte fundamental de la interacción del alumno con el profesor, el trabajo que los alumnos realizan fuera de clase es, si está bien dirigido, el complemento imprescindible del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El trabajo autónomo del alumno no es necesariamente sinónimo de trabajo hecho en solitario. Además de la dirección que el profesor aporta para llevar adelante esos trabajos, hay ámbitos de acción para que el alumno colabore con sus compañeros.

Entre las diferentes actividades a realizar por los alumnos en el trabajo autónomo podemos distinguir:

- **Trabajos escritos:** elaboración y presentación de informes escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.
- **Búsqueda y selección de información:** consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.
- **Lectura de artículos y documentos:** lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve recensión, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación...).
- **Participación en Foros de opinión:** participación en un foro, utilizando la aplicación del Aula Virtual, dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros alumnos, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.
- **Estudio individual:** que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.

- **Utilización del aula virtual y otros recursos *on line*** para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.

En el apartado 5.2-5.3-5.4 de la presente memoria se especifica las relaciones de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación utilizadas en el presente título. En el apartado 5.5 se desarrolla con detalle las características de las materias que lo integran.

5.1.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Murcia dispone de un modelo de Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. Como parte común del Sistema aparece documentado el Procedimiento de Movilidad que incluye un desarrollo específico para los alumnos del Centro y alumnos de acogida procedentes de otras universidades. Asimismo, la Universidad cuenta, desde el curso 2002-2003, con una [normativa](#) propia de movilidad aprobada en Junta de Gobierno de 23 de mayo de 2003 y modificada en Consejo de Gobierno de 29 de Julio de 2009 que garantiza el reconocimiento automático de las materias cursadas en programas de movilidad.

En el Título de Grado se ha establecido que se puedan emplear los créditos de cualquier materia en los correspondientes Compromisos de Reconocimiento Académico para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa Erasmus, tanto para los estudiantes propios de la Universidad de Murcia como para los acogidos procedentes de otras universidades. El mismo compromiso se establece para el caso de los programas de movilidad intranacional, del tipo Séneca-SICUE. Este mecanismo es válido incluso para el Trabajo Fin de Grado, si bien en este caso será preciso establecer de forma acordada entre las dos universidades, la de Murcia y la de acogida de nuestros estudiantes, la modalidad de trabajo y las competencias a valorar.

Con respecto a las becas Leonardo, se hará un especial seguimiento en la convalidación de estudios atendiendo a la adquisición de competencias específicamente vinculadas con el ejercicio profesional, afectando por lo tanto también a los Trabajos Fin de Grado, si bien bajo una supervisión acordada entre la Universidad de Murcia y la institución de acogida. Un mecanismo que facilita la movilidad es la posibilidad que tiene cualquier estudiante de cursar 6 ECTS en el idioma inglés, que facilita y propicia el cumplimiento de la Competencia General de la Universidad (CGU2) Dominar la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés, que puede evaluarse de dos modos a elegir año a año por el Centro: mediante la impartición y evaluación en inglés de algunas asignaturas de la segunda mitad del Grado, y/o a través de la realización y defensa en ese otro idioma del trabajo Fin de Grado.

Para el caso de estudiantes de la Universidad de Murcia que participen en programas de movilidad internacional, será obligado que incluyan en su Compromiso de Reconocimiento Académico bien estas asignaturas –que pueden variar año a año-, bien el Trabajo Fin de Grado, según haya determinado el Centro para ese curso académico.

Por último, hay que llamar la atención sobre la decisión de estructurar el Título en materias, lo que dota al Grado de Administración y Dirección de Empresas de la conveniente flexibilidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes de su entorno

sin renunciar para ello a la organización general del Título sometida a verificación ni, por lo tanto, a la suma coherente de competencias y conocimientos.

Seguidamente, se recoge de forma sintética los países y universidades con los que actualmente existen convenios de movilidad para los estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa en el ámbito de los programas de intercambio [ERASMUS](#), [SICUE](#) e [ISEP](#).

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ERASMUS

PAÍS	UNIVERSIDAD
ALEMANIA	<ul style="list-style-type: none"> • FACHHOCHSCHULE OSNABRÜCK • UNIVERSITAT BAYREUTH • UNIVERSIDAD DE HAMBURGO
AUSTRIA	<ul style="list-style-type: none"> • INTERNATIONAL MANAGEMENT CENTER KREMS
BÉLGICA	<ul style="list-style-type: none"> • HAUTES ETUDES COMMERCIALES LIEGE • LIMBURGS UNIVERSITAIR CENTRUM • HAUTES ÉCOLE ICHEC-ISC St. LOUIS-ISFSC • UNIVERISTET HASSELT • ICHEC BRUSELAS
ESCOCIA	<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSITY OF STRATHCLYDE
FINLANDA	<ul style="list-style-type: none"> • ABO AKADEMY UNIVERSITY • KEMI-TORNIO POLYTECHNIC • UNIVERSITY OF HELSINKI
FRANCIA	<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSITÉ D'ARTOIS • UNIVERSITÉ D'ORLEANS • ECOLE SUPEIEURE DE COMMERCE TROYES • UNIVERSITÉ LUMIÈRE LYON2 • UNIVERSITÉ PIERRE MENDES • INSTITUTE D'ETUDES POLITIQUES DE MARSEILLE • IDRAC LYON • UNIVERSITÉ DU HAVRE • ECOLE SUPERIEURE DE COMMERCE DE PARÍS. IPAG • UNIVERSITÉ CAEN BASSE-NORMANDIE • UNIVERSITÉ ICHEC-ISC ST LOUIS • U.P.M. GRENOBLE • IPAG NIZA
GRECIA	<ul style="list-style-type: none"> • TECHNOLOGICAL EDUCATIONAL INSTITUTION OF SERRES
HOLANDA	<ul style="list-style-type: none"> • AVANS HOGESCHOOL
IRLANDA	<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN • UNIVERSITY OF LIMERICK
ITALIA	<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA "LA SAPIENZA" • UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II
NORUEGA	<ul style="list-style-type: none"> • NORGES TEKNISK NATURVITENSKAPELIGE UNIVERSITET
POLONIA	<ul style="list-style-type: none"> • UNIWERYTET WARSZAWSKI • UNIVERSITY OF SILESIA • UNIVERSITATEA ALEXANDRU IOAN CUZA
PORTUGAL	<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDADE TÉCNICA DE LISBOA • UNIVERSIDADE DE PORTO • UNIVERSIDAD DE COIMBRA

PAÍS	UNIVERSIDAD
REINO UNIDO	<ul style="list-style-type: none"> • MANCHESTER METROPOLITAN UNIVERSITY • UNIVERSITY OF BIRMINGHAM • UNIVERSITY OF BRISTOL • UNIVERSITY OF LIVERPOOL • UNIVERSITY OF CENTRAL LANCASHIRE • LEEDS METROPOLITAN UNIVERSITY • NORTHUMBRIA UNIVERSITY NEWCASTLE
REPÚBLICA CHECA	<ul style="list-style-type: none"> • TECHNICAL UNIVERSITY OF LIBEREC
RUMANIA	<ul style="list-style-type: none"> • ACADEMIA DE STUDII ECONOMICE BUCURESTI • UNIVERSITATEA ALEXANDRU IOAN CUZA
SUECIA	<ul style="list-style-type: none"> • JÖNKÖPING UNIVERSITY • LUNDS UNIVERSITY

PROGRAMA SICUE-SENECA

PAÍS	UNIVERSIDAD
ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID • UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL) • UNIVERSIDAD DE GRANADA • UNIVERSIDAD DE SANTIAGO • UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

PROGRAMA ISEP

PAÍS	UNIVERSIDAD
ESTADOS UNIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • EMPORIA STATE UNIVERSITY

Esta oferta ~~actual~~ de destinos obedece a un esfuerzo constante de los profesores de la Facultad de Economía y Empresa, de más de un década, que responde al compromiso de fomentar la cultura del intercambio académico, personal, profesional que favorezca la formación integral de nuestros estudiantes y la mejora de competencias, como es el caso del aprendizaje de otros idiomas. Como ya se puso de manifiesto en el apartado (2.1.1) en el convenio establecido con la Universidad Metropolitana de Manchester se contempla que aquellos alumnos que realicen el intercambio bajo unas determinadas directrices establecidas obtienen adicionalmente la doble licenciatura por las dos universidades, la de Manchester y la de Murcia.

La facultad trabaja de forma continuada para aumentar progresivamente el número de destinos internacionales en el que nuestros estudiantes puedan realizar estancias así como en conseguir acuerdos de dobles titulaciones.

5.1.3. Mecanismos de coordinación docente

Para procurar la mejor **coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas** de este título de Grado se han arbitrado los siguientes **mecanismos tendentes a evitar solapamientos y lagunas de contenidos, vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía y Calidad del Centro (SGC)**, tal y como se expone en el criterio 9 de este documento de Plan de Estudios: un **coordinador del título** que será

nombrado por la Junta de Facultad y que, preferentemente, será miembro del Equipo de Dirección de la misma; un **coordinador de cada grupo**; una **comisión académica**.

El SGC de la Facultad de Economía y Empresa tiene previsto el establecimiento de mecanismos de coordinación docente para cada una de sus titulaciones. De manera esquemática se prevé que exista la figura de un coordinador de la titulación y una comisión de coordinación docente. Dicha comisión estará integrada, además del coordinador, por representantes del profesorado y del alumnado de los diferentes cursos que integran el título. Se establecerán reuniones periódicas de coordinación (al inicio del curso, al final del primer cuatrimestre, al final del curso...) para garantizar el cumplimiento de los objetivos, el logro de las competencias y la gestión eficaz de la docencia.

Del mismo modo, en el seno de los departamentos que son responsables de varias materias o asignaturas dentro del título, se deben establecer mecanismos de coordinación interna para ofrecer una programación diferenciada de los contenidos de manera que se eviten las repeticiones o solapamientos entre materias o asignaturas diferentes.

Es evidente que será necesaria una coordinación estricta entre todo el profesorado para poder conseguir la impartición adecuada de los contenidos y el logro de las diferentes competencias, especialmente las transversales. A tal fin, se utilizarán los mecanismos de coordinación docente ya existentes en nuestra estructura organizativa, y que se detallan a continuación, y se pondrán en marcha otros nuevos de nuestro Sistema de Garantía de Calidad (SGC), también descritos abajo; aparte de todo ello será necesario establecer una serie de figuras organizativas como:

- Un Coordinador de Titulación, encargado último del funcionamiento del estudio, de todos los procesos de adaptación y convalidación y de la coordinación con otros títulos.
- Coordinadores de grupo, uno para cada cuatrimestre, encargados sobre todo de la ordenación académica de cada curso, un proceso que puede ser complejo y requerir especial atención.
- Diversos coordinadores, uno para cada módulo o materia, en el caso de los módulos muy grandes, encargados de la organización de contenidos de cada una de estas áreas, y de coordinar a los profesores implicados en las asignaturas correspondientes.
- Finalmente, una Comisión de Seguimiento del Estudio, presidida por el Coordinador de Titulación, y constituida por todos los coordinadores de cursos y/o de módulos o materias, encargada de aglutinar a todos los implicados en el Grado y velar por la impartición adecuada de los contenidos.

Será función de la coordinación velar por la idoneidad de las actividades formativas en relación con los estudiantes a tiempo parcial, de manera que se pueda compaginar, en la medida de lo posible, la innovación metodológica con ese seguimiento del Grado a tiempo parcial. Así mismo, deberá prestar especial atención a posibles solapamientos de contenidos, y también al correcto peso de las diferentes modalidades de trabajo autónomo, contrastándolo con el valor de los diferentes sistemas y criterios de evaluación de cada asignatura.

También será criterio fundamental de la coordinación velar porque el desarrollo temporal de las actividades formativas no supongan una carga excesiva para el estudiante y presente la correcta coherencia tanto respecto a las materias de que derivan como entre asignaturas que coincidan en el mismo cuatrimestre. En cualquier caso, la Universidad de Murcia establece en su Normativa para la implantación de Grados (Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2007), en el punto 2 de su anexo I, que la presencialidad semanal no será superior a 25 horas.

El SGC de la Facultad de Economía y Empresa dispone, entre otros, de un procedimiento que contempla la "Revisión y Mejora de las Titulaciones" y que establece el modo por el cual la Facultad revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar tanto el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, como la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés.

Además de este análisis, el SGC, a través de la Comisión de Garantía Calidad del Centro, realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo (Proceso PC01 *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*) y revisa, bien ella misma o por medio de las comisiones de titulación, todo el contenido de cada programa formativo, desde los objetivos hasta el contenido y los resultados conseguidos, utilizando toda la información disponible (Proceso PM01 *Medición, análisis y mejora*). La estimación continua de resultados relativos, al menos, en tasa de graduación, abandono y eficiencia, se realiza atendiendo a lo descrito en el procedimiento PM01 (*Medición, análisis y mejora: Análisis de resultados*), que completa al PC05 (*Análisis de resultados académicos*), con lo que se garantiza la valoración del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.

De forma anual el Coordinador/a de Calidad del Centro recoge la información procedente de los diferentes procesos del SGC y la presenta a la CGC para que ésta analice la planificación y desarrollo de los diferentes programas formativos y proponga las mejoras que considere adecuadas (proceso PC01) y atenderá las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos (PA04 *Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias*); además informará a la Junta de Centro de los resultados de dicho análisis. Por medio del proceso PC09 *Información pública*, se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

Asimismo, el SGC garantiza que se desarrolla un seguimiento adecuado de la movilidad de los estudiantes (PC06 *Movilidad de los estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa*).